



Resolución de 4 de febrero de 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Universidad de Jaén, por la que se publican las Bases Reguladores y Convocatoria de la Acción 9 para la "Contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal", del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022).

Por Resolución de 11 de enero de 2022 se publicó la Resolución Definitiva de Adjudicación de la Acción 9 para la "Contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal".

Tras la publicación de la citada Resolución y llegado el momento de tramitar la contratación del personal beneficiario ha sido detectado un error en el apartado 3.4 de las Bases Reguladoras y Convocatoria. En dicho apartado se indicó el importe de la ayuda anual para cada uno de los contratos, sin embargo, esta cantidad no es correcta, ya que no incluye los gastos de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Por todo lo anterior, este Vicerrectorado,

RESUELVE

Modificar el apartado 3.4 de la de la Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Universidad de Jaén, por la que se publican las Bases Reguladores y Convocatoria de la Acción 9 para la "Contratación de Personal Investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal", del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022).

DONDE DICE:

3.4. La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 31.750,84 € que se destinará a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador contratado.

DEBE DECIR:

3.4 La ayuda anual para cada uno de los contratos será de 41.720,60 € que se destinará a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal investigador contratado.

Fdo.: Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)

CSV : GEN-a555-de38-14cf-6e92-f60e-e81a-a82c-de4b

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 04/02/2022 09:55 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/02/2022 09:55



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e220000894

CSV

GEISER-c3ee-b861-0782-45fb-ad91-a79e-0e5f-02ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/02/2022 11:22:51 Horario peninsular

Validez del documento

Original

